

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

1. EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO es un movimiento popular que inspirado en los valores morales cristianos, lucha por instaurar en Bolivia un regimen politico, economico y social caracterizado por la primac a de lo humano y en el que imperen la libertad y la justicia. En la hora historica actual, el objetivo fundamental que define a la Democracia Cristiana es el desarrollo pleno de la persona humana en todos sus aspectos, la liberacion total del proletariado y la defensa del hombre ante el proceso de proletarizacion a que esta sometido.

2. Para realizar una sociedad mas humana el P.D.C. considera al hombre en su integridad total, material y espiritual, por eso propugna desarrollar en el toda su grandeza personal, haciendolo participe de todo lo que le sirva de perfeccionamiento y de liberacion, sometiendo a el todas las fuerzas de la naturaleza.

El P.D.C. afirma que la politica es una Ciencia, un Arte y una Virtud puesta al servicio del Bien Comun de la Sociedad.

3. El P.D.C. encuentra que la organizacion actual del mundo y de Bolivia es injusta, antihumana y anticristiana, por cuanto se halla basada en la explotacion del hombre y en la negacion del esp ritu.

4. El P.D.C. tiende a cambiar la estructura social del pueblo boliviano, amenazado por el Individualismo y el Totalitarismo en sus diversas formas, en una democracia fundada en los valores permanentes de la persona humana y donde se realice efectivamente la libertad, la justicia y la plena participacion de todos en la propiedad y en la direccion de la vida economica del pa s, sin discriminacion de clases ni privilegios.

5. El P.D.C. busca la dignificacion del trabajo en el proceso economico y social del pa s, basado en su caracter eminentemente personal y en el hecho de que el trabajo es un valor etico y economico que tiene primac a sobre el capital

6. El P.D.C. no es una institucion confesional, ya que ninguna organizacion politica puede erigirse en partido de la Iglesia se

funda en los principios naturales y cristianos sobre la realidad y finalidad de los hombres y sus relaciones entre s .

El P.D.C. llama a sus filas a todos los bolivianos, sin distincion alguna, de cualquier credo religioso, con la unica condicion de aceptar plena y sinceramente sus principios fundamentales contenidos en el presente documento.

I.- DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

7. La Democracia Cristiana que propugna el P.D.C. como regimen jur dico y pol tico tiene las siguientes caracter sticas:

- a) Asegura plenamente la participacion de todos en el Gobierno, por medio del sufragio universal, en el que cada persona tiene un voto y el derecho de libre opinion sobre los actos del Gobierno, especialmente con una prensa exenta de toda coaccion economica o pol tica.
- b) Determina los limites del poder publico y consolida la autoridad del Gobierno por medio del imperio de la ley, el equilibrio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y la plena libertad de los jueces, inclusive sobre los actos de los gobernantes.
- c) Garantiza la diversidad de los partidos pol ticos segun la libre iniciativa de los ciudadanos.
- d) Reconoce la Comunidad Universal de los hombres y su organizacion sin perjuicio de los Estados particulares.
- e) Reconoce la autonom a de las instituciones fundamentales: familia, comunidad de trabajo, asociacion profesional, escuela.
- f) Rechaza todo absolutismo autoritario, sea de un hombre de una familia, de una clase, de un partido, de una mayor a que desconozca los derechos de las minor as porque el principio de la autoridad viene de Dios, aunque el que lo ejerce debe ser elegido por el consentimiento del pueblo.

I.- DEL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

8. El P.D.C. rechaza el regimen capitalista caracterizado por la acumulacion de los medios de produccion en una minor a que

subordina el trabajo humano a fines de lucro y ejerce total predominio en el proceso económico, social y político, manteniendo a los trabajadores en servidumbre moral y material.

9. El P.D.C. rechaza los regímenes de fundamento marxista o de otra inspiración que proponen reemplazar, aun con el pretexto de hacerlo temporalmente, la dictadura del capital por la dictadura del Estado, concentrando en este la propiedad o el control de los medios de producción, sin liberar al hombre ni alterar en lo substancial el espíritu del régimen capitalista en lo que respecta al desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, rechaza toda explotación del hombre cualquiera que sea la forma en que se presente.

10. EL P.D.C. afirma que la democracia integral exige la implantación de una economía humana que tenga como fin la satisfacción de las necesidades integrales del hombre, para lo que debe reunir las siguientes características esenciales:

a) Planificación y regulación de la producción primordial por las necesidades esenciales del consumo y la economía del país, lo que supone, en las características de Bolivia, una política de expansión que asegure el aumento de los bienes disponibles.

b) primacía de la moral y la justicia sobre el lucro.

c) Sustitución progresiva del actual régimen de empresa por otro más humano en el que los instrumentos y bienes de producción pertenezcan realmente a los hombres que los trabajan organizados en comunidad, lo que se realizara por la distribución de las utilidades entre los aportadores del capital y los trabajadores y por la participación creciente de estos en la propiedad y gestión de la empresa. El ejercicio de la propiedad de los bienes de producción esta sujeto a las exigencias del bien común.

No es remedio el cambio de propietario, la implantación del capitalismo de Estado como el caso de la Comibol.

d) Un nuevo régimen de propiedad en el que todo hombre tenga la propiedad exclusiva de los bienes de consumo que necesita para asegurar el desarrollo de su persona y bienestar de su familia, lo que supone la multiplicación del monto de propiedad de cada uno. Este derecho de

propiedad de los bienes esenciales es un derecho natural.

- e) Desconcentraci3n de los poderes y funciones pol ticas, economicas, sociales y culturales para distribuir las, segun corresponda, entre los grupos regionales, profesionales, familiares o de otra naturaleza, rechazando la absorbente funci3n burocratica del Estado, pero reservandole la sujeci3n al Bien Comun de la Naci3n la coordinaci3n y planificaci3n, y la soluci3n de los problemas nacionales e internacionales.
- f) Implantaci3n de la seguridad social efectiva y libre, de modo que garantice eficazmente a toda persona humana, contra la desocupaci3n, incapacidad, enfermedad, orfandad, etc.

III.- DEL DERECHO DE ASOCIACION

- 11.** El P.D.C. reconoce el derecho inalienable que tiene todo hombre a asociarse libremente en organizaciones de su elecci3n, as como tambien, la libertad que tienen estas para desenvolverse, dictarse normas y confederarse con otras con el solo requisito de no atentar contra el bien comun y la justicia, no estando sujetas a disoluci3n ni coacci3n alguna sino solo con resoluci3n judicial.
- 12.** El P.D.C. defiende la organizaci3n del trabajo en sindicatos y asociaciones gremiales con caracter economico y social, libres de la dictadura de una clase, de un partido o del Estado. Los sindicatos, cooperativas y organizaciones gremiales no tienen funciones pol ticas sino que son herramientas eficaces de los trabajadores para obtener un acceso a la direcci3n de la econom a y su liberaci3n social.
- 13.** El P.D.C. reconoce que la Iglesia es una instituci3n de origen divino independiente del Estado con una misi3n principalmente espiritual. Las relaciones entre el Estado y la Iglesia deben coordinarse por medio de un Concordato que garantice los derechos y coordine las actividades de ambos poderes.
- 14.** El P.D.C. defiende la unidad y estabilidad de la familia, sociedad anterior al Estado, con derechos naturales e inviolables y celula basica de la sociedad. Rechaza el divorcio y todo lo que debilite o

atente contra la libertad que debe tener el hombre para constituir la familia.

15. El P.D.C. defiende el derecho natural de los padres en la orientacion de sus hijos y la libertad de enseñar que tiene todo hombre, toda institucion idonea y en especial la Iglesia, por ser catolica la mayor a del pueblo. La libertad de enseñanza debe estar limitada por principios morales m nimos.

16. El P.D.C. lucha por la implantacion de la gratuidad total de la enseñanza de modo que todo boliviano tenga libre y real acceso a cualquier escuela. Rechaza todo monopolio educativo, en particular el estatal y declara que la educacion de las grandes masas es un deber primordial de la Nacion.

17. Rechaza la escuela neutra o laica por utopica e irrealizable, ya que toda educacion no puede dejar de tener un contenido espiritual y moral. La pretendida neutralidad y el laicismo traicionan la funcion educativa y desembocan en el monopolio del materialismo y en la desorientacion espiritual. En las escuelas del Estado, la enseñanza comun sera catolica pero respetando los derechos y la libertad de las minor as no catolicas.

IV.- DE LA POLITICA INTERNACIONAL

18. El P.D.C. afirma la unidad del genero humano en su origen, en su naturaleza y en su fin; por consiguiente, en el campo internacional:
 - a) Se solidariza con los movimientos que tienden a aproximar entre si a todos los hombres y pueblos, a consolidar su pacifica convivencia, apoyando toda idea que busque la organizacion internacional sobre las bases de respeto y tutela de los derechos de la persona humana, y realice el bien comun de la paz.

 - b) Rechaza todas las tendencias que provoquen la discordia o la guerra.

 - c) Propugna la ampliacion de los mercados internacionales y la supresion de las barreras economicas con el fin de que la distribucion de las riquezas sea conforme con las necesidades de los pueblos, sobre bases de equidad y justicia, rechazando todo monopolio.

- d) Proclama la unidad de destino de todos los pueblos y lucha por su acercamiento y colaboracion en todos los ordenes, como medio de fortalecimiento y de realizacion de una cultura y una civilizacion a la medida del hombre, por la fraternidad humana.
- e) Se solidariza con todos los pueblos oprimidos por invasores extranjeros o sometidos a un regimen colonial que contradiga sus legitimas aspiraciones de autodeterminacion.

ESTOS PRINCIPIOS REFLEJAN EL ANHELO DE TODOS LOS BOLIVIANOS

La presente Declaracion de Principios ha sido refrendada por la Conferencia Nacional de Dirigentes el d a 17 de noviembre de 1964.

Firman: Por el Comite Nacional del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO: Remo Di Natale, Presidente.- Por el Consejo Nacional Rafael Gumucio Irigoyen.- Mario E. Eguivar, Secretario Permanente.